



# Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes

Distr. general  
3 de enero de 2020  
Español  
Original: inglés

## Comité contra la Tortura

### Decisión adoptada por el Comité en virtud del artículo 22 de la Convención, respecto de la comunicación núm. 646/2014\* \*\*

<i>Comunicación presentada por:</i>	M. B. (representado por el abogado John Sweeney)
<i>Presunta víctima:</i>	El autor
<i>Estado parte:</i>	Australia
<i>Fecha de la queja:</i>	13 de noviembre de 2014 (presentación inicial)
<i>Cuestión de fondo:</i>	Riesgo de tortura en caso de ser expulsado a Sri Lanka

En su sesión de 15 de noviembre de 2019, el Comité, como había recibido una solicitud del abogado del autor de que se pusiera fin al examen de la comunicación tras la expulsión del autor, y teniendo en cuenta que el abogado había perdido el contacto con él y no tenía forma de restablecerlo, decidió poner fin al examen de la comunicación núm. 646/2014.

\* Adoptada por el Comité en su 68º período de sesiones (11 de noviembre a 6 de diciembre de 2019).

\*\* Participaron en el examen de la comunicación los siguientes miembros del Comité: Essadia Belmir, Felice Gaer, Abdelwahab Hani, Claude Heller Rouassant, Jens Modvig, Ana Racu, Diego Rodríguez-Pinzón, Sébastien Touzé y Bakhtiyar Tuzmukhamedov.

